



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01012867-UNC-ME#FL - Extensión de regularidad Olmedo

---

VISTO:

La solicitud de extensión de regularidad de la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II presentada por la Srta. Carolina Paola OLMEDO, DNI N° 31.668.410, estudiante de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 155/23, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Extensiones de Regularidades,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Extender por un plazo de dos turnos regulares la regularidad de la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II, solicitada por la estudiante Carolina Paola OLMEDO, DNI N° 31.668.410, tras haberse presentado a rendir la asignatura más de dos veces previo al vencimiento de la regularidad y por ser la última asignatura que adeuda, según artículos 1° y 2° del Reglamento de Extensión de Regularidades.

Art. 2°.- Comuníquese y dese forma.